



DECRETO N° **1392**

TEMUCO, **03 OCT 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.09.2024; presentada por ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ART. DE ASEO Y PROVISIONES EIRL.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 761 de fecha 25.09.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
 Nombre : ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ART. DE ASEO Y PROVISIONES EIRL
 R.U.T. : 76.822.044-1
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX

PATENTE
 ROL : 4-1274
 Código : 472.200
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
 De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE SEGÚN DA N° 1500
 A la dirección comercial : LOS FILOSOFOS N° 0335 LOCAL 2
 Rol Avalúo : 6058-5
 Fecha de Solicitud : 27.09.2024
 Traslado N° : 64
 Fecha : 27.09.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/KNA/VVN/fvs
Oficina de Patentes
Rentas (Digital)



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S)



3000791. -